Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2005.

VISTO la Resolución N° 2245/04 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta al Ingeniero Nicolás Carlos DUCA como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental de la Facultad Regional Buenos Aires y,

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Doctor Pablo TARELLA, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Diseño conceptual de un sistema de separación electrostático de material particulado a disminuir la contaminación atmosférica provocada por fuentes fijas", a la par de solicitar la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 854 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Dino Otero, Dr. Guillermo Marshal y Dr. Walter Legnani como miembros titulares del Jurado de Tesis; y al Dr. Fernando Camelli e Ing. Carlos Pedelaborde como miembros suplentes.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Diseño conceptual de un sistema de separación electrostático de material particulado a disminuir la contaminación atmosférica provocada por fuentes fijas" presentada por el Ing. Nicolás Carlos DUCA, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Dino Otero, Dr. Guillermo Marshal y Dr. Walter Legnani.

Miembros Suplentes: Dr. Fernando Camelli e Ing. Carlos Pedelaborde.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1725/2005

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Mgr. Ing. HECTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento